INFORME DE FORTALEZA FINANCIERA

Información general:

Entidad calificada	Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina
Sector	Financiero
Corte de información	Estados financieros no auditados al 30 de septiembre 2025
Fecha de comité anterior	17 de septiembre de 2025
Calificación anterior	A-
Fecha de comité	17 de diciembre de2025
Lugar	Quito – Ecuador

CALIFICACIÓN ASIGNADA	**A-**

OBSERVACIÓN A LA CALIFICACIÓN	**Estable**

Definición de la categoría:

A La entidad presenta una buena: situación financiera; solvencia; y, gestión integral de riesgos, que se refleja en el acceso a los mercados naturales de dinero y la capacidad de intermediación financiera. La estructura financiera, así como la política de manejo de riesgos financieros determinan que, aunque puede haber algunas áreas de mejora, cualquier desviación del desempeño histórico se espera que sea limitada y superada rápidamente. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja, aunque ligeramente más alta que en el caso de las entidades con mejor calificación.

A las categorías se pueden asignar los signos (+) o (–) para denotar su tendencia.

Jefe de Análisis:

Fabián Uribe
furibe@union-ratings.com

PERFIL DE RIESGOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUCHA CAMPESINA LTDA.

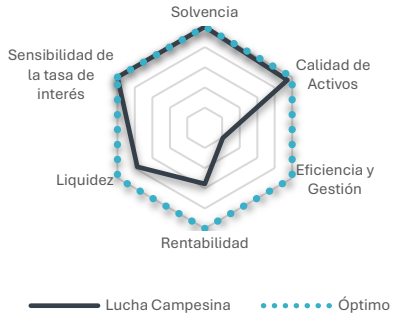

OBSERVACIÓN

UNIONRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. considera que la perspectiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina es **estable**. La cooperativa refleja estabilidad al mantener estables sus indicadores, sin embargo, su reto más significativo se encuentra en la administración del riesgo crediticio, el cual ha mostrado una tendencia decreciente dentro del sistema.

La "observación" se mantendrá hasta que los resultados de eventos futuros, tanto en el entorno operativo como en relación con los mercados y con la entidad en particular, puedan señalar una tendencia clara que modifique las condiciones actuales. El desempeño observado en los principales factores económicos y financieros sugiere que no se prevén alteraciones significativas que justifiquen un ajuste en la calificación a corto plazo.

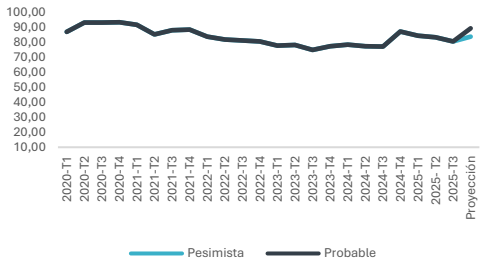

FUNDAMENTO

UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. decidió asignar la calificación de riesgos **"A-"** a la Fortaleza Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina principalmente por los siguientes aspectos:

COAC Lucha Campesina posicionada como una entidad consolidada y de carácter local, cuenta con 10 puntos de atención y 9 ATM; con esta capacidad instalada dentro del segmento uno sus activos representan el 0,45% del total, especializándose en otorgar microcréditos especialmente destinados a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y créditos de consumo.

Posición de solvencia con tendencia a la baja. Al corte de la información el nivel de solvencia fue del 14,12%, significando una variación negativa de 0,48 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del año anterior, este porcentaje resulta ser inferior tanto al segmento uno al que pertenece como a su promedio histórico del 16,64% y 17,47% respectivamente. Cabe mencionar que COAC Lucha Campesina mediante su patrimonio logra una cobertura excedentaria de 149,19% frente a los activos improductivos y no expone recursos de los depositantes en este tipo de posiciones en el balance.

Nivel de liquidez alineado a su promedio histórico, aunque se sitúa a una distancia considerable del referencial observado en su segmento. A sep2025, la cooperativa cuenta con un grado de liquidez del 22,50%, porcentaje ligeramente inferior a su promedio de 23,35% pero alejado a la liquidez que presenta su industria que, al corte, fue de 39,88%. Cabe mencionar que este indicador se incrementa en 5,71 puntos porcentuales. También, no se registraron posiciones de riesgo en ninguno de los escenarios; por último, el requerimiento mínimo de liquidez se encuentra en la concentración, cubierto en 6,63 veces.

Nivel de morosidad saludable al presentar una eficiente gestión de su cartera. Lucha Campesina refleja un bajo grado de riesgo esperado con una mora del 2,47%, que en términos interanuales se contrajo en 0,43 puntos porcentuales, demostrando mejora en su calidad de cartera. Cabe mencionar que el nivel de mora es ampliamente inferior a lo que se refleja en el segmento uno (8,34%). La institución cuenta con una cobertura de provisiones apropiada de 131,99%.

A pesar de mantener una estructura de gastos relativamente elevada, la COAC Lucha Campesina evidencia un margen de intermediación eficiente. Al finalizar el tercer trimestre del 2025, Lucha Campesina generó un margen de intermediación de USD 472,21 mil frente a una estructura de gastos pesada que representa el 51,55% de los ingresos. El grado de absorción al corte refleja avances y fue de 91,33%.

La Cooperativa cuenta con una adecuada **gestión integral de riesgos no discrecionales** misma que se refleja en los manuales, planes de contingencia y sistemas de control interno que han permitido exhibir el perfil general de riesgos mostrado en la actualidad.

ENTORNO

Economía con señales de recuperación. El entorno macroeconómico ha mostrado señales de recuperación. Al cierre del segundo trimestre de 2025, luego del retroceso experimentado durante 2024, la economía nacional registró un crecimiento interanual del 4,3%, según datos del Banco Central del Ecuador (BCE) manteniendo la tendencia observada desde el primer trimestre. Este repunte está fuertemente impulsado por la expansión del consumo de los hogares, que creció un 8,7 %, así como por el incremento de las exportaciones no petroleras, que presentaron una variación positiva de 7,5 %. Asimismo, las remesas enviadas por los migrantes contribuyeron al fortalecimiento de la demanda interna.

PERFIL DE RIESGO

a) Riesgo Macroeconómico

Según datos publicados por el Banco Central del Ecuador (BCE), al segundo trimestre del 2025 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 4,30%, el incremento en la economía ecuatoriana es efecto de la recuperación del consumo de los hogares que se incrementó en 8,70%, seguido de las exportaciones no petroleras que crecieron en 7,50%; por otra parte, las remeses enviadas por los migrantes también impulsan la dinámica antes mencionada. Las expectativas de crecimiento de la economía para finde año de acuerdo con las previsiones del Fondo Monetario Internacional corresponden a 3,20%.

Gráfico 01: Comparativo crecimiento

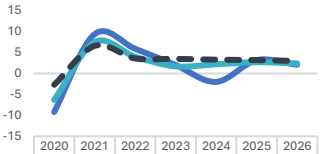

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ecuador	-9,2	9,4	5,9	2	-2	3,2	2,1
Sudamerica	-6,3	7,5	4	1,7	2,2	2,7	2,4
Mundo	-2,7	6,6	3,6	3,5	3,3	3,2	3

Fuente: FMI / **Elaboración:** UnionRatings S.A.

En base a lo señalado por el banco Central del Ecuador (BCE), el análisis por ramas de actividad económica evidencia que 15 de los 20 sectores que componen al PIB mostraron variaciones positivas respecto al segundo trimestre del 2024, principalmente las actividades financieras y seguros se incrementaron en 13,60% seguido de la agricultura, ganadería y silvicultura con el 10,11%, pesca y acuicultura con el 8,70%, manufactura de productos alimenticios con 8,33%, construcción 6,74% y comercio 6,03%.

Cuadro 01: Radar sectorial junio 2025

P.I.B.	*4,3%*
Actividades financieras y de seguros	13,60%
Agricultura ganadería y silvicultura	10,11%
Pesca y acuicultura	8,70%
Manufactura de productos alimenticios	8,33%
Construcción	6,74%
Comercio	6,03%
Actividades profesionales técnicas	4,48%
Información y comunicación	4,38%
Alojamiento y comidas	4,29%
Suministro de electricidad y agua	3,92%
Manufactura de productos no alimenticios	3,01%
Transporte y almacenamiento	1,87%
Enseñanza	1,71%
Actividades inmobiliarias	0,49%
Administración pública	0,13%
Salud y asistencia social	-0,97%
Explotación de minas y canteras	-2,15%
Actividades de los Hogares como empleadores	-3,91%
Arte entretenimiento y otras actividades de servicios	-5,19%
Refinados de petróleo	-16,75%

Fuente: BCE / **Elaboración:** UnionRatings S.A.

- **Sector Fiscal**

Los ingresos registrados al segundo trimestre del 2025 alcanzaron los USD 11.741,6 millones lo que representa una reducción del 5,45% en comparación con el mismo período de 2024. Respecto de lo señalado, los ingresos no petroleros constituyeron el 71,73% del total y mostraron una retracción marginal del 0,78% respecto a junio de 2024. Esta ligera reducción es consecuencia principalmente por una menor recaudación del impuesto a la renta (IR). Por otro lado, los ingresos petroleros que representaron una participación del 28,27%, registraron una notable disminución del 15,54%, este resultado se explica principalmente por la reducción del 21,89% en las exportaciones de crudo y derivados con respecto a junio de 2024, y, en menor medida, por la disminución de los ingresos provenientes de la venta de derivados por parte de Petroecuador.

Al cierre de jun2025, los gastos totales ascendieron a USD 11.630,6 millones, lo que representa un incremento del 3,88% en comparación con el mismo período del año anterior. Los gastos permanentes registraron una participación del 83,90% con un crecimiento del 2,34% interanual; aproximadamente el 30,00% de esta categoría corresponde a sueldos y salarios. Por su parte, los gastos no permanentes fueron de USD 1.872,0 millones y representaron el 16,10% del total, evidenciando un incremento en términos interanuales, bajo esta categoría, la cuenta de otros gastos no permanentes presenta la mayor participación (64,96%).

En cuanto a lo antes mencionado, el desempeño fiscal del segundo trimestre de 2025 muestra un superávit de USD 111 millones, evidenciando un leve saldo positivo en las finanzas del sector público, efecto del crecimiento moderado del gasto frente a una contracción de los ingresos, particularmente los de origen petrolero.

- **Sector Externo**

Durante el segundo trimestre del 2025 se registró superávit en la balanza de pagos reflejo del desempeño de las exportaciones no petroleras, el aumento de las remesas y la acumulación de activos externos, en un contexto de estabilidad externa. Las exportaciones petroleras representan el 21,64% del total de las exportaciones nacionales, de las cuales el 93,70% corresponde al petróleo crudo y el 7,30% a sus derivados. Por su parte, las exportaciones no petroleras constituyen el 77,85% del total, destacándose dentro de esta categoría el camarón, que representa el 51,62% y se

consolida como el principal producto de exportación del Ecuador seguido por el banano y el plátano, con una participación del 24,25%, y el cacao y sus elaborados, con el 21,31%.

Cuadro 02: Exportaciones

Rubro	*2024 II*	*2025 II*	*Variación (t-4)*
Exportaciones Totales	**8.947,7**	**9.558,8**	6,83%
Petroleras	2.472,5	2.068,5	-16,34%
Petróleo crudo	2.206,6	1.917,6	-13,10%
Derivados	265,9	151,0	-43,22%
No petroleras	6.402,6	7.441,5	16,23%
Banano y plátano	911,8	1.111,7	21,93%
Café y elaborados	34,9	31,3	-10,16%
Camarón	2.030,4	2.366,5	16,55%
Cacao y elaborados	756,2	976,8	29,18%
Atún y pescado	96,5	98,2	1,70%
No tradicionales	2.572,8	2.857,0	11,04%

Fuente: BCE / **Elaboración:** UnionRatings S.A.

- ## Deuda

La deuda pública continúa siendo una de las principales preocupaciones económicas del país, ya que limita la capacidad del Estado para invertir, atender sus obligaciones internas y mantener estabilidad macroeconómica. El total de la deuda pública al corte alcanzó los 78.216,27 millones, significando el 60,62% del Producto Interno Bruto (PIB).

El total de deuda externa que se registró al finalizar el segundo trimestre del 2025 cerró en USD 46.300,86 millones, donde el 56,70% pertenece a deuda generada con organismos internacionales multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Y Corporación Andina de Fomento (CAF).

Por su parte, la deuda interna alcanzó los USD 31.915,41 millones, concentrando el 51,93% de esta obligación en títulos de deuda interna con el sector público USD 16.573,70 millones, marginalmente con el 7,87% de participación se encuentran los títulos de deuda interna con el sector privado con USD 2,511.34 millones.

- ## Empleo

Las condiciones actuales en el Ecuador reflejan grandes desafíos estructurales en el ámbito laboral como la alta presencia de trabajos informales, la falta de oportunidades de trabajo digno. En el segundo trimestre del 2025, la tasa de desempleo tuvo una variación de 0,40 puntos porcentuales ubicándose en 3,90%, uno de los factores que contribuye en el incremento de este indicador fueron los despidos en el sector público a causa de la fusión de ministerios.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la tasa de empleo adecuado fue de 36,20% exhibiendo un incremento de 1,2 puntos porcentuales, dentro de las especializaciones de trabajo el 35,20% de las personas que cuentan con un empleo trabajan en el sector de servicios, posicionándose esta como la principal actividad económica seguido de la agricultura y minas con el 31,80%, comercio con el 16,60%, manufactura con el 9,90% y en menor medida la construcción con el 6,50%.

En cuanto al subempleo el 19,90% de las personas cuentan con trabajos a medio tiempo o que no son remunerados en su totalidad, este indicador evidenció un decrecimiento de 1.1 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del 2024.

- ## Riesgo País

Según datos del Banco Central del Ecuador se observa una tendencia decreciente en los últimos meses. Al inicio del 2025, el Ecuador se encontraba en 1.186 puntos básicos, al segundo semestre del 2025 este indicador cerró en 814 puntos disminuyendo en 372 puntos. Siguiendo con esta idea, tras el paro nacional de octubre en la provincia de Imbabura que tuvo una duración de 31 días, el riesgo país disminuyó aún más llegando a los 759 puntos. Estas señales positivas son resultado de que el país ha comenzado a cumplir los compromisos pactados en el marco del programa de ajuste y estabilización con el FMI (aumento del IVA y reducción de subsidios), además contribuye a este efecto la implementación de nuevas medidas económicas y la promulgación de nuevas leyes.

- ## Esquema Regulatorio

El 06 de agosto de 2025, El presidente de la República expidió Decreto Ejecutivo No. 76 mediante el cual se declara el estado de excepción en las provincias de El oro, Guayas, Los Ríos y Manabí, por la causal de grave conmoción interna con una duración de sesenta días.

El 14 y 15 de agosto de 2025, el Presidente de la República expidió varios decretos ejecutivos orientados a la reestructuración del Estado mediante fusiones por absorción. El Decreto Ejecutivo No. 94 integró al Ministerio de Energía y Minas como viceministerio; el No. 95 incorporó la Secretaría Nacional de Planificación a la Presidencia de la República; el No. 96 fusionó al Ministerio de Inclusión Económica y Social con la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, conformando el nuevo Ministerio de Desarrollo Humano; el No. 97 incorporó la Secretaría Técnica de Prevención de

Asentamientos Humanos Irregulares al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y el No. 99 fusionó el Ministerio de Turismo con el de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Posteriormente, el Decreto Ejecutivo No. 100 integró al Ministerio de Educación el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Ministerio del Deporte; el No. 101 fusionó el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos con el de Gobierno; y el No. 102 incorporó al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Inversiones Público-Privadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El 12 de septiembre del 2025, El presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo No. 126 mediante el cual elimina el subsidio del diésel.

El 13 de septiembre del 2025, El presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo No. 127 mediante el cual traslada temporalmente la sede de la Función Ejecutiva a la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi.

El 16 de septiembre del 2025, El presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo No. 134 mediante el cual se declara estado de excepción en las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Azuay, Bolívar, Cotopaxi y Santo Domingo durante sesenta días.

El 19 de septiembre del 2025, El presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo No. 173 mediante el cual convoca a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a las cuatro preguntas planteadas.

b) Riesgo de Sector

• Marco Institucional

La intermediación de recursos del público efectuado por entidades del sector cooperativista se rige bajo normativa diferenciada, al formar parte de la Economía Popular y Solidaria, con entidades de control específicas, encargadas de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez (Constitución de la República, art. 309), mediante actividades de vigilancia, auditoría, intervención y control en ámbitos económicos, sociales y ambientales.

La Ley de Economía Popular y Solidaria establece en el artículo 78 que el sector se integra por cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro; las que para el efecto se regulan por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), y que como tal forma parte de la Función de Transparencia y Control Social (Constitución de la República, art. 204), mediante su promoción, impulso, y control, al prestar servicios de interés público, procurando la transparencia y equidad, así como el fomento a la participación ciudadana, protección y cumplimiento de derechos y la prevención y combate de la corrupción; además que se someten a la regulación de la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRFyM).

La SEPS como órgano técnico, puede ejercer vigilancia, auditoría y supervisión sobre las entidades a su control; inspeccionar y sancionarlas; aprobar estatutos; autorizar sus actividades, terminación y liquidación; establecer programas de supervisión intensiva; autorizar la cesión de activos, pasivos y derechos; exigir la adopción de medidas correctivas; disponer aumentos de capital; velar por su estabilidad, solidez y correcto funcionamiento; vigilar el cumplimiento de normas y actividades mediante visitas in situ correctivas y extra situ preventivas; y disponerles el estricto control sobre los servicios que prestan sus controladas.

Además de absolver consultas; canalizar información sujeta a sigilo y reserva; cuidar que la información dispuesta al público sea clara y verás; proteger los derechos de usuarios y resolver controversias; y establecer prohibiciones en contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios financieros.

Finalmente, también tiene competencia para remover administradores y funcionarios de entidades bajo su cargo; designar administradores temporales y liquidadores; calificar a prestadores de trabajos de apoyo a la supervisión; controlar el cumplimiento de las decisiones de la JPRF e informar de los resultados del control; imponer sanciones previstas en el COMyF; autorizar la conformación de fondos de garantías crediticias; proporcionar información para obtener préstamos de organismos internacionales de sus entidades controladas; y emitir anualmente un informe a la Asamblea Nacional.

• Dinámica Competitiva

Para el tercer trimestre de 2025, se observa una ligera recuperación de los resultados, destacándose en este periodo un margen de intermediación más favorable, el cual, al mantenerse positivo contribuye a que el perfil de riesgo de las cooperativas se mantenga dentro de un **nivel moderado**.

El segmento uno está conformado por 43 entidades pertenecientes al Sector Financiero Popular y Solidario (SFPyS), entidades cuyos

activos deben superar los USD 80 millones, entre otros aspectos.

El volumen de activos del Sistema Financiero Popular y Solidario equivale al 25,51% del Producto Interno Bruto (PIB) en donde el 20,21% pertenece directamente al segmento uno.

En otro orden de ideas, durante el periodo de análisis, los activos del segmento registraron una tasa de crecimiento promedio de 14,12%. Al corte, esta estructura aumentó en 10,17% alcanzando los USD 24.016,41 millones, resultado del incremento del 44,35% de los fondos disponibles. Debido a la naturaleza del negocio del sistema, a sep2025 la cartera de créditos representa el 59,10% del total de activos.

Cuadro 03: Evolución Balance millones de USD

Período	Activo	Pasivos	Patrimonio
dic-20	13.266,58	11.483,32	1.783,26
dic-21	16.652,40	14.590,82	2.061,58
dic-22	19.862,85	17.433,05	2.429,80
dic-23	21.397,33	18.734,09	2.663,24
sept-24	21.799,11	19.071,50	2.727,60
dic-24	22.245,96	19.503,30	2.742,66
mar-25	22.689,37	19.919,05	2.770,32
jun-25	23.789,56	20.958,75	2.830,82
sept-25	24.016,41	21.186,84	2.829,56

Fuente: SEPS / **Elaboración:** UnionRatings S.A.

A sep2025, la cartera bruta del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPyS) cerró en USD 19.794,00 millones. Dentro del total, el segmento uno obtuvo una participación del 78,53%, aunque esta refleja una variación negativa en la cartera bruta de 1,12 puntos porcentuales con respecto a sep2024. Pese a lo señalado, es importante señalar que este segmento continúa ocupando una posición de liderazgo dentro del SFPyS. Dentro del sistema se observa el predominio de cinco instituciones con una participación de la cartera bruta del 33,04% del total del sistema.

Cuadro 04: Dinámica Competitiva

	2020	2021	2022	2023	2024	sept-25
Margen financiero (MI) SFPS	2,05%	2,53%	1,68%	1,51%	-2,02%	-0,08%
Spread financiero SFPS	53,61%	51,67%	52,43%	51,66%	42,89%	45,07%
Cuota de Mercado Líderes	33,59%	34,04%	33,77%	32,65%	32,64%	33,07%
Cuota de Mercado S1	77,56%	79,26%	81,96%	81,83%	80,30%	79,21%

Fuente: SEPS / **Elaboración:** UnionRatings S.A.

Al corte de la información, el ratio de capital global del segmento uno alcanzó un nivel de 16,64%, dicho indicador resulta ser igual al promedio alcanzado durante la ventana de análisis, siendo también ampliamente superior al mínimo regulatorio del 9,00%, destacando su elevada capacidad para enfrentar posibles riesgos derivados de la cartera problemática.

Al cierre del período de análisis, el patrimonio del segmento uno ascendió hasta USD 2.829,56 millones, producto de un incremento de 3,74% respecto a sep2024. Dentro de esta estructura, las reservas alcanzaron los USD 1.805,31 millones, constituyendo la cuenta de mayor participación con un 63,80% del total, porcentaje superior a su promedio de largo plazo de 60,41%. Por su parte, el capital social mostró una participación ligeramente inferior a su promedio histórico de 31,14%, situándose en 30,63% y evidenciando un incremento interanual del 3,05%.

Gráfico 02: Participación de mercado de créditos

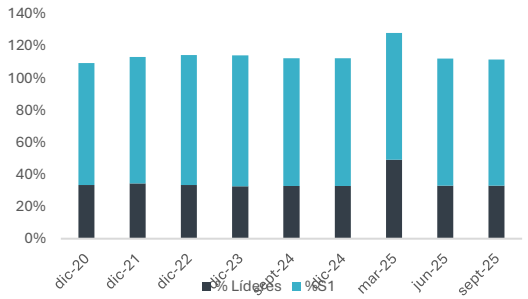

Fuente: SEPS / **Elaboración:** UnionRatings S.A.

- ## Fondeo

Con un incremento del 11,09% respecto al año previo, los pasivos del sistema alcanzaron los USD 21.186,84 millones. Esta estructura se encuentra impulsada principalmente por las obligaciones con el público, las cuales representan en promedio el 93,24% de los pasivos totales. No obstante, a sep2025 su participación se ubicó en un 95,29%, evidenciando una mayor concentración en los recursos captados del público.

En relación con lo anterior, los depósitos a plazo registraron una participación del 69,56%, con un leve aumento del 9,12%, porcentaje ampliamente inferior a su promedio histórico de crecimiento (16,44%), reflejando un mínimo incremento en el volumen de depósitos correspondientes a colocaciones entre 181 a 360 días. Por su parte, los depósitos a la vista aumentaron en 25,48%, alcanzando una participación del 24,85%, porcentaje ligeramente superior a su promedio histórico de 23,56%.

Por otro lado, al corte de la información, el financiamiento por medio de instituciones financieras se redujo notablemente en 36,59%, descendiendo hasta USD 383,21 millones y alcanzando un aporte del 6,23% respecto del total del pasivo.

- ## Gestión Crediticia

La cartera bruta del segmento uno a sep2025 registró un mínimo incremento del 0,30%,

alcanzando los USD 15.544,32 millones como reflejo de un limitado dinamismo en la demanda crediticia.

Las colocaciones de la industria se concentraron principalmente en créditos de consumo, que representaron el 53,95% del total, seguidos de los microcréditos con el 35,22%, y, de manera marginal, en créditos inmobiliarios y productivos, con el 8,27% y 2,56%, respectivamente.

Al corte de la información, el indicador de mora cerró en 8,34%, porcentaje superior a su promedio de largo plazo (5,31%) efecto de la disminución en la capacidad de pago de las personas debido a la coyuntura macroeconómica del país.

Los niveles actuales de morosidad no se han podido moderar, pese al despliegue de varias regulaciones como el alivio financiero, diferimiento de provisiones y compensación de pérdidas que buscan disminuir el efecto de este tipo de riesgo.

Gráfico 03: Comportamiento del Crédito

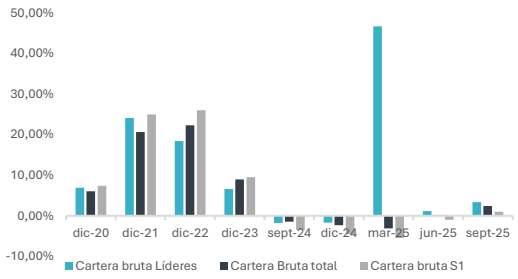

Fuente: SEPS / **Elaboración:** UnionRatings S.A.

En cuanto a la cobertura de provisiones, el segmento incrementó este indicador en 15,33 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del 2024 alcanzando una cobertura de 104,15%, mostrando nuevamente su capacidad para cubrir el total de la cartera problemática, sin embargo, es preciso mencionar que este porcentaje sigue siendo inferior a su promedio de largo plazo de 135,67%.

- ## Eficiencia

Al tercer trimestre del 2025, los intereses y descuentos ganados se redujeron en 3,94%, alcanzando los USD 1.804,34 millones. De manera similar, los intereses causados registraron un incremento del 3,19%, cerrando en USD 1.049,83 millones. Como resultado de lo antes mencionado, el segmento generó un margen neto de intereses de USD 754,50 millones, lo que representa una disminución del 12,37% con respecto a t-4.

A pesar de la pérdida operativa registrada en la industria en sep2024, el segmento uno logró un margen de intermediación positivo de USD 13,31 millones, impulsado por la dinámica previamente mencionada.

En este sentido, los costos generados a sep2025 representan el 58,18% de los Intereses y Descuentos Ganados, mostrando un aumento de 4,02 puntos porcentuales respecto a t-4. Aunque este volumen es ligeramente inferior al del trimestre anterior, continúa siendo superior a su promedio de largo plazo, que se sitúa en 49,91%. En cuanto a los gastos de operación, estos disminuyeron mínimamente en 1,80% alcanzando los USD 589,34 millones, significando el 32,66% de los ingresos (Intereses y Descuentos Ganados), porcentaje ligeramente inferior a su promedio de (33,36%).

Al momento del corte de la información, el grado de absorción alcanzó un nivel de 97,79%, lo que representa una disminución de 2,31 puntos porcentuales. Sin embargo, a pesar de existir una mejora, el valor sigue siendo superior a su promedio.

UNIONRATINGS Calificadora de Riesgos, luego de realizar el análisis cuantitativo de boletines financieros, aspectos macroeconómicos, riesgos no discrecionales, entre otros; estableció para septiembre 2025 una calificación de riesgo AA- (segmento uno).

c) Riesgo de la Entidad

Reseña

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina, nace a principios de 1997 con sede en el cantón Cumandá – Provincia de Chimborazo; producto de la finalización del Proyecto de Supervivencia Infantil y la necesidad de contar con una entidad financiera que a la vez viabilice por un lado la recaudación y recuperación de las líneas de crédito otorgadas a las organizaciones campesinas beneficiadas con dicho proyecto y por otro permita impulsar el desarrollo socio económico de esta población.

Obtuvo su personería jurídica en mayo 20 de 1998, bajo el amparo del Ministerio de Bienestar Social; no obstante, a partir del 8 de abril del 2013, en base a la resolución SEPS-ROEPS-2013-000122 pasa a ser regula por la SEPS.

Posición Competitiva

Lucha Campesina posicionada como una entidad consolidada con presencia local, cuenta con 19 puntos de atención (10 agencias entre ellas su

matriz en el cantón Cumandá y 9 ATM). Con una participación del 0,45% del total de activos del segmento uno, especializándose en créditos enfocados a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (microcréditos), y créditos de consumo.

La provincia de Guayas se posiciona como su principal nicho de mercado con el 60,46% de las colocaciones seguido de Chimborazo con el 14,36% y en menor porcentaje, Cañar con el 10,86%, los Ríos con el 10,83% y marginalmente se encuentran las provincias del Azuay 2,18% y Bolívar con el 1,30%.

A sep2025, Guayas alcanzó una cartera de USD 1.092,98 millones, representando el 4,31% del Sistema Financiero Popular y Solidario. Dentro de la provincia de Guayas se consideran lideres a la cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP) con el 16,14%, Policía Nacional 12,60% y Jardín Azuayo con el 10,56%. Entre las cooperativas que se consideran competencia para COAC Lucha Campesina se encuentran Cooprogreso y Chibuleo con un volumen de activos del 5,23% y 2,54% respectivamente. El nivel de profundización en la provincia alcanzó el 3,04%, porcentaje ampliamente inferior al promedio nacional del 17,04%.

En la provincia de Guayas al corte, se evidenció un nivel de mora del 14,86%, grado de morosidad superior al generado a nivel nacional (8,94%), Chimborazo cuenta con un grado menor cerrando en 6,05%

Mapa 01: Presencia geográfica

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

Adicionalmente, la entidad formuló su planificación estratégica para los períodos 2023-2025, alineada a su Visión de *"ser referentes en productos financieros inclusivos para el desarrollo del sector agropecuario y microempresario del país"*.

Dicha planificación considera cinco perspectivas fundamentales a fortalecer: i) Financiera (sostenibilidad, crecimiento, productividad, calidad), ii) Clientes (inclusión, desarrollo rural y productivo e innovación), iii) Gestión Organizacional (administración integral de riesgos), iv) Talento Humano y v) Responsabilidad Social.

Cuadro 05: Estrategia (Perspectiva Financiera)

Indicador	Meta 2025	Avance
ROA	2,00%	0,34%
Total Activos (Millones)	USD 98,29	USD 97,54
Cartera Bruta / Activos Totales	80,00%	68,16%
Morosidad	3,00%	2,67%
Cobertura	150%	127,48%
LIQUIDEZ AMPLIADA	23,60%	36,35%

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

La calificadora considera que, a la fecha de corte, dicha planificación mantiene un cumplimiento aceptable, considerando la evaluación únicamente de los indicadores descritos en el cuadro 05.

d) Estructura de Balance

Cuadro 06: Evolución Balance USD millones

Período	Activo	Pasivos	Patrimonio
dic-20	41,60	34,75	6,85
dic-21	49,86	42,02	7,84
dic-22	55,81	47,49	8,32
dic-23	70,21	60,96	9,25
sept-24	81,20	70,70	10,50
dic-24	91,47	80,46	11,01
mar-25	97,54	86,18	11,36
jun-25	103,11	91,18	11,93
sept-25	107,72	95,23	12,49

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

- ## Activo

Al tercer trimestre del 2025, COAC Lucha Campesina incrementó sus activos en un 32,66% con respecto al mismo trimestre del 2024, sumando un total de USD 107,72 millones, este crecimiento es superior al promedio de crecimiento de largo plazo (21,96%).

Debido a la naturaleza del negocio, la cartera de créditos es la cuenta que impulsa en mayor medida la estructura del activo, significando el 69,94% del total y ubicándose en USD 75,33 millones, que evidencia un crecimiento interanual del 26,16%. Este incremento es impulsado principalmente por los microcréditos en un 71,40% seguido de créditos de consumo con el 28,58% y marginalmente créditos inmobiliarios con el 0,03%.

Los fondos disponibles por su parte, cuentan con una participación del 11,37% del total de activos, exhibiendo un amplio crecimiento del 96,65% con respecto al tercer trimestre del 2024, cerrando en USD 12,25 millones. Las inversiones, aunque en menor proporción también se incrementaron en un 3,46% significando una participación del 11,31%. En los dos casos reflejan un momento de alta liquidez en el sistema.

La dinámica anterior generó un activo rentable optimo del 92,23% junto con una productividad del 16,11%, porcentaje superior a su promedio de

largo plazo (13,37%) y de igual manera al evidenciado en su industria (11,57%) derivado de la especialización en la colocación de cartera. Adicionalmente, COAC Lucha Campesina presenta una vulnerabilidad patrimonial del 15,39%, reduciéndose en 1,68 puntos porcentuales con respecto a t-4.

Gráfico 04: Rentabilidad del Activo

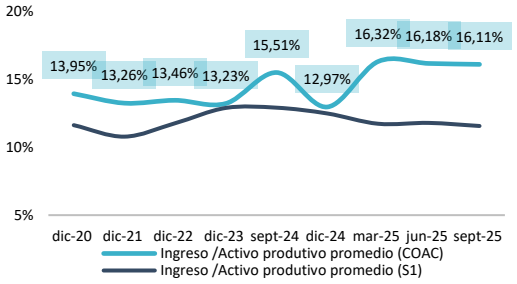

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

- ## Pasivo

El pasivo al corte de la información, alcanzó los USD 95,23 millones con un crecimiento del 34,70% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta estructura es principalmente impulsada por medio de las obligaciones con el público, que cuenta con una representación del 92,79%, incrementándose en 38,63% con respecto a sep2024.

Derivado de lo antes mencionado, se muestra que los depósitos a plazo significan el 56,20% del total, evidenciando la preferencia de los socios por el ahorro a mediano plazo, esta cuenta fue superior en 29,77% con respecto al mismo periodo del año anterior sumando un total de USD 53,52 millones; por otro lado, los depósitos a la vista cuentan con una participación del 36,59%, esta cuenta se incrementó ampliamente en 55,18%, cerrando en USD 34,84 millones.

La cooperativa registra obligaciones financieras que representan el 4,76% del total de pasivos, las cuales, al corte de la información, reflejaron una disminución del 11,01%, alcanzando un saldo total de USD 4,53 millones. COAC Lucha Campesina mantiene sus fuentes de financiamiento principalmente a través de CONAFIPS con el 55,89%, y OIKOCREDIT con el 44,11% a una tasa del 9%.

En promedio el indicador del costo asociado al activo productivo promedio es del 5,17%; mientras que, a la fecha de corte, este cerró en 6,74% significando un incremento de 0,53 puntos porcentuales, cabe mencionar que el nivel alcanzado se alinea a lo generado en su industria que a sep2025 fue de 6,73%. Por último, los cien mayores depositantes representan el 24,36% del pasivo con una cobertura del 52,79% por medio de los activos líquidos.

Gráfico 05: Costo / Activo Productivo

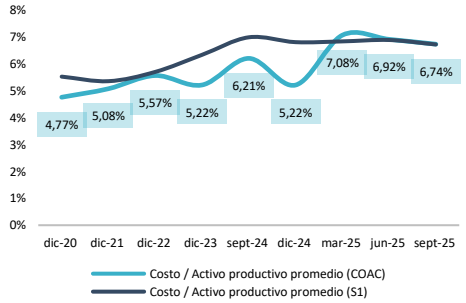

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

- ## Patrimonio

En cuanto a la estructura patrimonial, al corte de la información, esta alcanzó un total de USD 12,49 millones con un incremento del 18,93% con respecto al tercer trimestre del 2024. La cuenta con mayor representación son las reservas con el 68,90% del total, esta cuenta exhibió un incremento del 20,44% con respecto a t-4. Seguido de esto, el capital social es la segunda cuenta que impulsa esta parte del balance con el 24,89% de representación.

Para concluir, a dic2020 la entidad contaba con un apalancamiento de 5,07 veces. Al corte, este nivel se incrementó y cierra en 7,62 veces, con una variación de 0,89 puntos porcentuales con respecto a sep2024, este nivel de apalancamiento es superior a su promedio (6,01 veces) y se alinea a su industria (7,40 veces).

Gráfico 06: Composición Patrimonio

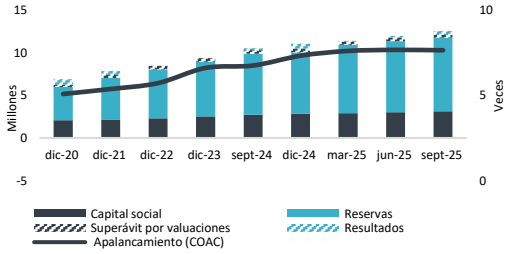

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

e) Indicadores Financieros

- ## Solvencia

El factor solvencia muestra un nivel de ***riesgo moderado***. Durante la ventana de análisis, el ratio de capital global de la entidad en promedio ha sido de 17,47%, no obstante, se evidencia una tendencia decreciente, dado que a dic2020 el indicador de solvencia fue del 20,31% pero al corte de la información, se presenta un indicador de 14,12%, porcentaje menor en 0,48 puntos porcentuales con respecto a sep2024, efecto del incremento de sus activos ponderados por riego (APR) en un 23,88% alcanzando los USD 85,56 millones y dado un crecimiento en mayor medida del patrimonio técnico constituido (PTC) en

19,83% cerrando en USD 12,08 millones. Cabe mencionar que la solvencia obtenida por la cooperativa es de igual manera inferior a la generada por el segmento uno a la que pertenece (16,64%).

Gráfico 07: Indicadores de Solvencia

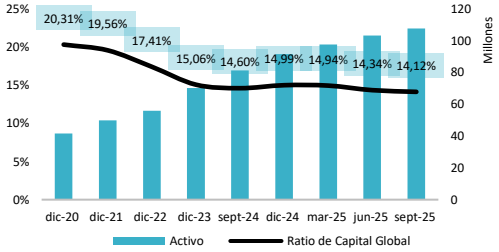

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

De lo antes mencionado, se deriva una posición excedentaria de USD 4,38 millones generando un indicador de capital primario del 13,68%. Por otro lado, se presenta una cobertura excedentaria por parte del patrimonio en 149,19% a los activos improductivos, es decir, soporta en su totalidad este tipo de activo, generando así confianza en sus depositantes.

- ## Liquidez

*El factor liquidez muestra un nivel de **riesgo moderado***. A sep2025, los fondos disponibles experimentan un amplio crecimiento del 96,65% alcanzando un total de USD 12,25 millones, de este total el 28,41% se destinaron al Banco Central del Ecuador (BCE). El indicador general al corte alcanzó un nivel del 22,50%, porcentaje ligeramente inferior a su promedio (23,50%), no obstante, se muestra una variación positiva en 5,71 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del 2024, sin embargo, la liquidez de la entidad es ampliamente inferior al de su industria (39,88%).

COAC Lucha Campesina mantiene una adecuada estructura de su balance, dado que no registró posiciones de liquidez en riesgo en los escenarios contractual, esperado y dinámico. En cuanto al requerimiento mínimo generado en el 50% de los cien mayores depositantes, este se encuentra cubierto en 6,63 veces con respecto a la liquidez de segunda línea.

Gráfico 08: Liquidez General

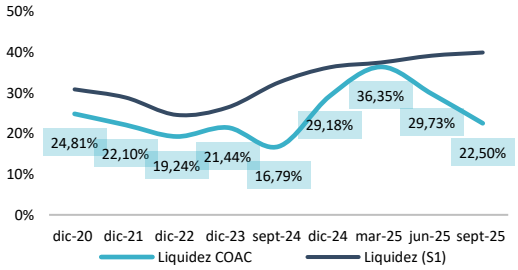

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

El formulario I02 exhibe que su portafolio de inversiones muestra una estructura poco concentrada con un IHH de 527,10 puntos. Sus inversiones corresponden en un 89,83% a categorías desde BBB- hasta AAA-, y el 10,17% restante corresponde a inversiones con instituciones que no cuentan con calificaciones públicas. Se exhibe también un rendimiento del 6,40%

- ## Calidad de Activos

*El factor calidad de activos muestra un nivel de **riesgo moderado***. Al corte de la información, la institución presenta un crecimiento del 26,08% en su cartera, sumando un total de USD 77,87 millones, por otro lado, la cartera improductiva se incrementó levemente en 7,22% con respecto al tercer trimestre del 2024, alcanzando los USD 1,92 millones, crecimiento ampliamente inferior a su promedio (50,93%).

De lo antes mencionado se deriva un indicador de morosidad del 2,47%, porcentaje superior a su promedio de largo plazo de 1,94% con una variación de -0,43 puntos porcentuales con respecto a t-4; a pesar de esta dinámica se considera un nivel saludable al ser ampliamente inferior a lo generado en el segmento uno al que pertenece, que al corte cerró en 8,34%. Lucha Campesina refleja una cobertura excedentaria de provisiones de 131,99%, reflejando un incremento de este indicador en 17,47% con respecto al tercer trimestre del 2024.

Gráfico 09: Riesgo de Crédito

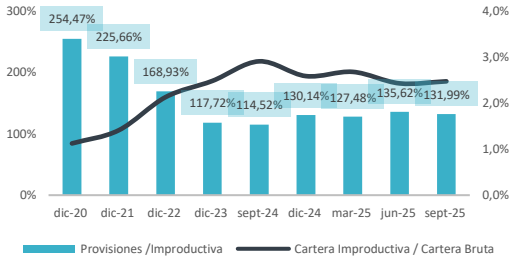

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

- ## Eficiencia y Gestión

Evolución de Ingresos

*El componente eficiencia y gestión se evalúa en un nivel de **riesgo moderado.*** Al corte de la información, los intereses y descuentos ganados registraron un crecimiento del 22,25%, alcanzando USD 9,65 millones. Por su parte, los intereses causados aumentaron un 27,71% en términos interanuales, llegando a USD 4,04 millones. Esta dinámica permitió un incremento del margen de intermediación del 18,61%, que se situó en USD 5,62 millones.

En esta línea de análisis, el nivel de costos de la cooperativa representó el 41,84% de los ingresos

generados a sep2025, este porcentaje es inferior al segmento uno (58,18%) y de igual forma a su promedio histórico (38,72%).

Los gastos de operación a sep2025 con un total de USD 4,98 millones, reflejan un aumento de 23,79% con respecto a t-4, esto genera que el nivel de gastos signifique el 51,55% de los intereses y descuentos ganados; dicha estructura resulta ser ligeramente inferior al promedio pero superior al generado por su industria (32,66%). Lo antes mencionado permitió que COAC Lucha Campesina genere un margen de intermediación positivo de USD 471,21 mil, incrementándose en 12,19% en términos interanuales.

Gráfico 10: Eficiencia y Gestión

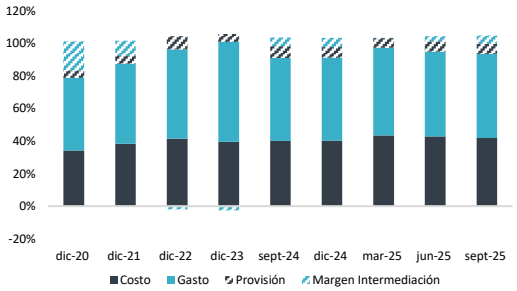

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

En cuanto al grado de absorción, la cooperativa presenta un indicador del 91,33% presentando una ligera presión para cubrir los gastos generados al incrementarse en 0,81 puntos porcentuales, aproximándose al 100,00%.

- ## Rentabilidad

*La rentabilidad se ubica en un nivel de **riesgo moderado***. Al corte de la información, Lucha Campesina disminuyó levemente su utilidad en 4,26% con respecto al año anterior, su ganancia a sep2025 alcanzó los USD 386,64 mil, efecto de la pesada estructura de gasto con la que cuenta la cooperativa.

Al corte de la información, la institución obtuvo una rentabilidad sobre el activo (ROA) de 0,52%, porcentaje superior al del segmento (0,42%) y una rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) de 4,48% que de igual manera es superior al de la industria (3,54%). Mediante el análisis DuPont se resalta que tanto el margen neto de utilidad como el multiplicador de capital jugaron un papel clave favoreciendo así la generación de rentabilidad de en la cooperativa Lucha Campesina.

- ## Riesgo de Interés Estructural

*La sensibilidad al interés estructural se ubica en un nivel de **riesgo bajo***. UNION RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. considera que la exposición a este riesgo para el sistema financiero ecuatoriano en condiciones normales es baja, ya que además a las tasas de interés reguladas, la moneda de curso legal es fuerte con una baja probabilidad de altas variaciones. El sector cooperativo se ha caracterizado por competir en función de tasas pasivas lo cual incide sobre la sostenibilidad en sus márgenes aspecto que se debe observar sobre todo en las condiciones operativas actuales.

Medir el riesgo de interés estructural permite observar el impacto que genera una variación en las tasas de interés dentro de los márgenes financieros. A sep2025 el GAP de duración MF obtuvo un resultado negativo de USD 420,63 mil, este valor representa el 3,48% del patrimonio. técnico constituido. Por otro lado, los recursos patrimoniales obtuvieron una sensibilidad de +/- 4,66%, esta cifra refleja un bajo riesgo gracias a la cantidad de patrimonio que tiene la cooperativa.

Los indicadores de sensibilidad ubican niveles promedio tanto para cartera como para patrimonio de 20,20% y 111,78% respectivamente.

f) Gestión Integral de Riesgos no Discrecionales

- ### Estructura administrativa y gerencial

La cooperativa se halla regida bajo una estructura vertical, conformada por la Asamblea General de Representantes; el Consejo de Administración; el Consejo de Vigilancia; la Gerencia; y, las Comisiones Especiales y comités previstos en la normativa vigente, delimitando sus funciones y responsabilidades bajo un sistema de Gestión por Procesos, que pueden ser gobernantes, productivos y de apoyo.

Adicionalmente, la entidad también cuenta con lineamientos que regulan las relaciones internas de los órganos de gobierno, dirección, control y gerencia, a través de su Estatuto, del Reglamento de Buen Gobierno, el Código de ética y comportamiento; así como Manual de Políticas de Gestión Financiera, de Procesos de Gestión Financiera, de la Políticas de Gestión de Gente y Cultura, de Procesos de Gestión de Incorporación, de Procesos de Gestión de Gobernabilidad.

COAC Lucha Campesina cuenta con un manual de Buen Gobierno que lo define como *"un principio fundamental que permite evaluar y comunicar el compromiso institucional con los valores cooperativos y la gestión responsable. Las cooperativas se rigen por valores como la democracia, la igualdad y la solidaridad,*

orientando sus acciones a satisfacer las necesidades de sus socios. A través del Buen gobierno, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina demuestra cómo integra estos principios en su gestión, promoviendo la transparencia, la participación y el bienestar de sus grupos de interés."

- **Sistemas de Control Interno**

Respecto al control interno, la cooperativa de los diecisiete principios del control interno evaluados, bajo los siguientes pilares: Ambiente de control, Gestión de riesgos y Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo, evidenciaron un nivel de cumplimiento aceptable.

Adicionalmente la gestión de riesgo se enmarca en el Manual de límites de riesgos donde se establecen distintos grados de tolerancia para la administración del riesgo de crédito, de mercado, de gestión operativa.

Se puede concluir entones que la entidad genera controles que mitigan aceptablemente la mayor parte de los riesgos más relevantes de su actividad.

Auditoría Interna

Mediante informe AI-IF-87-2025 se presentó la siguiente actividad: Arqueos realizados al efectivo en bóveda, caja general-express, cajero automático y fondo de caja chica correspondiente al mes de agosto de 2025. En el que se concluye lo siguiente: *"Se concluye que las Agencias de Cumandá, Bucay, El Triunfo, Naranjito, La Troncal, Milagro, Vinces, Baba, Naranjal y Simón Bolívar cumplen con los montos de cobertura del seguro contratado por parte de la Cooperativa referente a los límites de efectivo en caja general, caja express, cajeros automáticos y bóveda+caja fuerte pulmón. Se determina que no se encontraron diferencias en el arqueo realizado al fondo de caja chica, en las Agencias Cumandá, Bucay, El Triunfo, Naranjito, La Troncal, Milagro, Vinces, Baba, Naranjal y Simón Bolívar, verificando que el saldo registrado en la planilla guarda relación con el dinero físico."*

Mediante informe AI-IF-88-2025 se presentó la siguiente actividad: Castigo de operaciones de crédito de la Cooperativa Lucha Campesina por el mes de agosto de 2025. En el que se concluye que: *"En base a los antecedentes expuestos y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se comprueba que 3 operaciones de crédito por el monto de USD 19.604,74 dólares, cumplen conforme establece la Resolución No. 130 2015-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Manual de Cobranzas de la Institución para el respectivo castigo de cartera, adicionalmente su registro contable se regirá acorde a la normativa vigente emitida por los Organismos de Control."*

Mediante informe AI-IF-89-2025 se presentó la siguiente actividad: Evaluación del patrimonio técnico y los activos ponderados por riesgo de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2024. En la que se concluye que: *"La revisión realizada confirma que los registros contables de los activos ponderados por riesgo y del patrimonio técnico del Formulario de Solvencia FS01 del año 2024 cumplen con el Manual Técnico vigente; además, la Cooperativa envía dicho formulario dentro de los plazos establecidos por la SEPS y mantiene la relación exigida del 9% entre patrimonio técnico y activos ponderados conforme a la Resolución 560-2019-F."*

Mediante informe AI-IF-90-2025 se presentó la siguiente actividad: Revisión de conciliaciones bancarias con corte al 31 de julio de 2025. En la que se concluye que: *"Una vez efectuada la revisión se concluye que los saldos de las cuentas bancarias reportados en los estados de cuenta emitidos por las Instituciones Financieras cuadran con los registros contables de la Cooperativa a la fecha de análisis."*

Mediante informe AI-IF-93-2025 se presentó la siguiente actividad: Evaluación de las recomendaciones emitidas por Auditoria Informática respecto a la validación de los controles tecnológicos para la Seguridad de la Información con corte al 31 de julio de 2025.

Mediante informe AI-IF-94-2025 se presentó la siguiente actividad: Evaluación al cumplimiento de las políticas y procedimientos de crédito con corte al 31 de julio de 2025.

Mediante informe INTERNA AI-IF-97-2025 se presentó la siguiente actividad: Castigo de operaciones de crédito de la Cooperativa Lucha Campesina por el mes de septiembre de 2025. En el que se concluye que: *"En base a los antecedentes expuestos y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se comprueba que 4 operaciones de crédito por el monto de USD 11.652,28 dólares, cumplen conforme establece la Resolución No. 130 2015-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Manual de Cobranzas de la Institución para el respectivo castigo de cartera, adicionalmente su registro contable se regirá acorde a la normativa vigente emitida por los Organismos de Control."*

Mediante informe AI-IF-103-2025 se presentó la siguiente actividad: Evaluación al cumplimiento de la Norma de control para la gestión del riesgo de mercado con corte al 30 de septiembre de 2025. En el que se concluye: *"En base a los resultados obtenidos se concluye que la Cooperativa viene dando cumplimiento a la gestión de riesgo de mercado, en cumplimiento a las disposiciones de la resolución Nro. SEPS IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0034, de 30 de enero de 2023, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en la cual se establece la Norma de control para la gestión del riesgo de mercado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2 y 3."*

Mediante informe AI-IF-105-2025 se presentó la siguiente actividad: Evaluación de la gestión de Tesorería con corte al 30 de septiembre de 2025. En el que se concluye que: La evaluación realizada confirma que la Institución cumple con los límites de colocación del portafolio de inversiones y con las disposiciones del Manual de políticas de gestión de Tesorería. Asimismo, se verifica que la Cooperativa registra adecuadamente el saldo de inversiones en la cuenta 1305, conforme a lo dispuesto en el oficio SEPS-SGD-INSESF-2024-12425-OF.
Finalmente, el arqueo del portafolio de inversiones demuestra que el Área de Operaciones mantiene en custodia los instrumentos de inversión según lo establecido en dicho manual.

Mediante informe AI-IF-106-2025 se presentó la siguiente actividad: Evaluación al cumplimiento de la Norma para la Administración del Riesgo de Liquidez con corte al 30 de septiembre de 2025.

Prevención de Lavado de Activos

Mediante Informe mensual de la unidad de cumplimiento 09-CLC-UC-ICC-30-09-2025 se presentaron las siguientes actividades:

Envío de reportes al organismo de Control UAFE

Análisis de las Remesadoras

- Giros enviados MONEYGRAM
- Giros recibidos MONEYGRAM
- Giros recibidos RIA

Monitoreo y Control de la página Web en transferencias

- Debida diligencia reducida de las Transacciones mediante transferencias Interna y SPI

Reportes de billetes falsos mes de septiembre 2025

Estructura de billetes de alta denominación

Informe de las Listas de Control mes de septiembre 2025

Informe de los Billetes de Alta Denominación mes de septiembre 2025

Monitoreo de cuentas Desbloqueadas.

Informe de la Matriz de Eventos de Riesgos de Lavado de Activos

Informe de la Política Conozca su Contraparte/Institución Financiera

Informe de la Política Conozca su Proveedor

Informe de la Política conozca su Remesadora

Entrega de Información a Instituciones Financieras conforme a la Política "Conozca a su Cliente / Institución Financiera"

Seguimiento al Avance del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Unidad de Cumplimiento mes de septiembre

UNION RATINGS Calificadora de Riesgos S.A. toma en cuenta las actividades efectuadas por la unidad correspondiente al tiempo que se analizó las conclusiones, mismas que a nuestro criterio son propias del nivel de exposición del sistema al que pertenece la cooperativa.

- ## Riesgo de Crédito

Definido como *"(…) la probabilidad de pérdida que asume la entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte"*, se gestiona a través de la aplicación de la normativa emitida por parte del ente de control; así como de la Metodología para la selección de expedientes de crédito, el Manual de Gestión de Políticas de Crédito, Score de Otorgamiento, Pérdidas Esperadas y el seguimiento a los límites internos establecidos por el área de riesgos y la planificación estratégica.

Vale mencionar, que además se cuenta con un Manual de Gestión de Cobranza y cobranza externa (abogados); adicionalmente, se cuenta con la matriz de riesgo de crédito y la realización de pruebas de backtesting al modelo de crédito.

- ## Riesgo de Liquidez

Definido como la *"(…) probabilidad de que una entidad no disponga de los recursos líquidos necesarios para cumplir a tiempo sus*

obligaciones y que, por tanto, se vea forzada a limitar sus operaciones, incurrir en pasivos con costo o vender sus activos en condiciones desfavorables", se gestiona mediante la aplicación de la normativa para el efecto, además de estar trabajando en la actualización del Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez, además de los siguientes aspectos:

- Matriz de riesgo de liquidez
- Plan de gestión de liquidez
- Metodología de estimación de pérdida
- Plan de Contingencia

- **Riesgo Operativo y Legal**

Se contempla como *"(…) probabilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología y en la presencia de eventos externos imprevistos, incluye riesgo legal"*, el mismo se gestiona desde el Manual metodológico del sistema de gestión de riesgo operativo.

Al efecto la Cooperativa a través de este documento, define las políticas, responsabilidades, sistemas de gestión y administración, procesos, eventos y tipos de eventos, líneas de negocio y la metodología de valoración, niveles de aceptación, mitigación, monitoreo, administración y control y sus respectivos tratamientos, así también el proceso de administración del riego legal. Adicionalmente por separado dispone del Manual de Políticas de Continuidad del negocio.

En el informe CAIR con corte a sep2025 se analizan diferentes aspectos como: personas, procesos, seguridad física, seguridad electrónica, infraestructura y adecuaciones, mapeo de la norma donde mencionan que: *"Actualmente la Unidad de Riesgos se encuentra validando el cumplimiento de la Resolución SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116 emitida el 2 de julio de 2024, por cuanto en los siguientes informes se dará a conocer el nivel de cumplimiento de esta.",* sin embargo, en el apartado de riesgo operativo no se esta llevando control de la matriz de riesgos.

A criterio de la Calificadora, el capital mínimo para cubrir el riesgo operativo ascendería a USD 1,42 millones en base a la metodología BIA. De su parte, el equivalente de activos ponderados por riesgo se ubica en USD 85,56 millones. Es preciso mencionar que, si bien la normativa no menciona un capital mínimo para riesgo operativo, al tomar en cuenta tanto los Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo (APR) y el Activo equivalente derivado de Riesgo Operativo (APRO), la institución generaría un indicador de 11,93%, el cual es favorable en relación con el mínimo establecido por las recomendaciones internacionales.

- **Otros Riesgos**

Por su giro del negocio, la Cooperativa no se encuentra expuesta a factores medioambientales que representen materialidad en el riesgo de forma directa; sin embargo, su nivel de exposición a este riesgo es generados por sus socios, por lo que dispone del manual respectivo, así como para la gestión de la información.

Por otro lado, vale recalcar, que a nivel sistémico el sector asegurador muestra calificaciones de riesgo en escala de inversión.

g) Análisis de los principales cambios normativos en la industria y potencial impacto en la entidad financiera

RESOLUCIONES JPRF

- **Resolución No. JPRF-F-2025-0164**

"Sustitución del Capítulo XXIX Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario".

El 02 de septiembre de 2025 se resuelve:

ARTÍCULO ÚNICO. - Sustitúyase el texto del Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, e incorpórese el siguiente: Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario

El cual tiene como objetivo establecer los principios generales de funcionamiento del Fondo de Liquidez de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario, así como las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.

- **Resolución No. JPRF-F-2025-0167**

Reforma el Capítulo XI "Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador"

El 11 de septiembre de 2025 se resuelve:

"En el caso de retraso en el cumplimiento de obligaciones tributarias, la tasa de mora a aplicar será la establecida en el artículo 21 del Código Tributario."

"Este régimen será igualmente aplicable cuando intervengan instituciones de derecho público en actos o contratos celebrados fuera del sistema financiero nacional, en cuyo caso las obligaciones en mora se sujetarán a las mismas condiciones previstas en el presente artículo."

"Para el caso de mora de las obligaciones cuya fuente sea la ley a favor de las instituciones del Estado, así como para los casos de mora patronal ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se aplicará la tasa de mora establecida en el artículo 21 del Código Tributario. Se exceptúan de esta disposición las obligaciones contraídas por operaciones financieras con las instituciones financieras públicas."

RESOLUCIONES SEPS

- **Resolución SEPS-IGT-225-0106-IGS-IGJ-INFMR-INSESF.INR-INGINT.**

El 22 de julio y el 01 de agosto de 2025 se resuelve:

Realizar reformas a la "NORMA DE CONTROL PARA LA SUSPENSIÓN DE OPERACIONES Y EXCLUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO"

- **Resolución SEPS-IGT-225-0113-IGS-IGJ-INFMR-INSESF.INR-INGINT.**

El 29 de julio del 2025 se resuelve:

Expedir la Norma de Control Para la Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. - Se deroga la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121 de 03 de julio de 2024, que contiene la "Norma de Control para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario".

- **Resolución SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025 0144**

El 05 de septiembre de 2025 se resuelve:

Expedir la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. - Deróguese la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ INSESF-INGINT-2021-019 de fecha 01 de diciembre de 2021 contentiva de la NORMA DE CONTROL DE BUEN GOBIERNO, ÉTICA Y COMPORTAMIENTO PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA.

- **RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INSEPS-INGINT-2025-0147.**

El 09 de septiembre de 2025 se resuelve:

Expedir la Norma de Control Para la Calificación y Supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario.

CIRCULARES SEPS

- **Oficio SEPS- SGD-IGT-2025-18900-OFC**

El 02 de julio de 2025 se hace referencia a la Resolución No. JPRF-F-2023-091, expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera.

La Superintendencia recuerda a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), la emisión de la Resolución No. JPRF-F-2023-091, mediante la cual se incorporó el numeral 5 en el Artículo 320 de la Sección XVII "Autorización de Nuevas Actividades para las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario". En este artículo se establece que las entidades del sector pueden, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pueden otorgar préstamos hipotecarios, prendarios y quirografarios, adquirir cartera de entidades financieras, abrir cuentas en el exterior, operar tarjetas de crédito internacionales, otorgar créditos en cuenta corriente y recibir depósitos a la vista y a plazo de clientes o terceros en cooperativas abiertas. Además, se recuerda que las cooperativas de ahorro y crédito con vínculo común solo pueden captar depósitos de sus propios socios, conforme a su naturaleza restringida.

- **Oficio SEPS-SGD-IGS-2025-25292-OFC**

El 26 de agosto de 2025 se dispone la actualización de Manuales Técnicos de

Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes, Manual Técnico de Depósitos, Manual Técnico de Inversiones y Fondos Disponibles y Manual Técnico de Tablas de Información por aplicación del proceso de Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) comunica la actualización de los manuales técnicos de envío de información financiera —referentes a cartera de créditos, depósitos, inversiones y tablas de información— en el marco del proceso de Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos (ETAP) dispuesto en la Resolución Nro. SEPS-IGT-2025-0106. Estas actualizaciones, vigentes desde el 31 de agosto de 2025, buscan adecuar la información reportada por las entidades del sector financiero popular y solidario a las nuevas disposiciones normativas. Los manuales están disponibles en la web institucional de la SEPS y su cumplimiento es obligatorio conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero.

UNIONRATINGS considera que, las resoluciones expedidas buscan normar y transparentar políticas y procedimientos del sistema popular y solidario a fin de prevenir riesgos sistémicos, cuyo nivel de impacto sobre las entidades dependerá de sus características particulares.

h) Hechos Relevantes

Según Acta No.915 el 2 de julio de 2025 se aprobó la actualización del Manual de Políticas de Gestión de Límites de Riesgo.

Según Acta No.917 del 16 de julio de 2025 se aprueba el Plan de Capacitación de Riesgos Integrales y al mismo tiempo se elimina el Plan de Capacitación de Riesgo Operativo.

Según Acta No.918 del 24 de julio de 2025 se autorizó la apertura de tres corresponsales y la desvinculación de una corresponsal.

Según Acta No.920 del 6 de agosto de 2025 se aprueba y autoriza al gerente de la cooperativa para que, en nombre y representación de la entidad, adquiera una porción de activos y pasivos de la entidad a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crea Limitada.

Según Acta No.921 del 14 de agosto de 2025 se aprueba la apertura de 4 corresponsales.

Según Acta No.922 del 21 de agosto del 2025 se aprueba la apertura de 2 corresponsales.

Según Acta No. 923 del 27 de agosto de 2025 se da a conocer sobre la firma del contrato de traspaso de activos y pasivos suscrito entre la COAC CREA y la COAC Lucha Campesina por un valor de USD 400,00 mil.

Según Acta No. 924 del 10 de septiembre del 2025 se aprueba la apertura de 9 corresponsales.

Según Acta No. 924 del 16 de septiembre de 2025 aprueba el nuevo Manual de Políticas de Gestión de Riesgo Operativo.

Miembros de Comité:

Econ. Roberto Keil
Econ. Santiago Sosa
Ing. Luis López

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
RONMEL SANTIAGO SOSA PAZMIÑO
Validar únicamente con FirmaEC

Econ. Santiago Sosa
Gerente General
UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESOS S.A.

ANEXO 01: INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sept-24	dic-24	mar-25	jun-25	sept-25
Solvencia									
S1 Ratio de capital global	20,31%	19,56%	17,41%	15,06%	14,60%	14,99%	14,94%	14,34%	14,12%
S2 Pasivo Total / (Capital Social + Reservas)	5,81	5,98	5,92	6,84	7,17	8,04	7,91	8,06	8,13
S3 Pasivo Total / Activo Total	83,52%	84,28%	85,09%	86,83%	87,06%	87,96%	88,35%	88,43%	88,40%
S4 Cartera Bruta / Patrimonio	4,29	4,41	4,93	5,85	5,88	5,81	5,85	6,08	6,23
S5 Cartera improductiva / Patrimonio	4,81%	6,21%	10,48%	14,50%	17,07%	15,01%	15,64%	14,73%	15,39%
S6 Cartera vencida / Patrimonio	3,17%	2,78%	4,04%	4,99%	6,95%	7,12%	7,53%	7,25%	7,43%
S7 Índice de capitalización	15,56%	14,84%	13,73%	11,63%	11,73%	10,88%	10,52%	10,69%	10,61%
Calidad de Activos									
C1 Activo productivo / Activo total	95,30%	95,82%	94,70%	91,99%	91,97%	92,02%	90,49%	93,04%	92,23%
C2 Morosidad	1,12%	1,41%	2,13%	2,48%	2,90%	2,58%	2,67%	2,42%	2,47%
C3 Coeficiente de Intermediación	0,68%	0,57%	0,75%	0,90%	1,15%	1,09%	1,09%	1,03%	1,05%
C4 Cobertura Provisiones	254,47%	225,66%	168,93%	117,72%	114,52%	130,14%	127,48%	135,62%	131,99%
Eficiencia y Gestión									
EG1 Gastos de operación / Activo productivo promedio	6,22%	6,49%	7,39%	8,10%	7,90%	6,59%	8,78%	8,43%	8,31%
EG2 Gastos de operación / Margen financiero total	71,30%	84,46%	103,73%	104,23%	90,52%	90,06%	99,99%	94,08%	91,33%
EG3 Margen operacional / Intereses pagados	52,50%	23,50%	-4,46%	-6,30%	13,36%	13,97%	0,01%	7,66%	11,69%
Rentabilidad									
R1 ROAA	1,55%	0,82%	0,09%	0,12%	0,73%	0,66%	0,34%	0,45%	0,52%
R2 ROAE	10,39%	5,47%	0,59%	0,92%	5,59%	5,82%	2,86%	3,85%	4,48%
R3 Ingresos financieros anualizados / Activo productivo promedio	13,95%	13,26%	13,46%	13,23%	15,51%	12,97%	16,32%	16,18%	16,11%
R4 Margen operacional / Ingresos Financieros	17,94%	9,01%	-1,85%	-2,49%	5,35%	5,62%	0,01%	3,28%	4,89%
R5 Margen operacional / Cartera Bruta	3,37%	1,65%	-0,32%	-0,39%	0,91%	0,96%	0,00%	0,56%	0,81%
R6 Margen operacional / Inversiones	16,56%	6,46%	-1,60%	-2,58%	4,78%	4,79%	0,00%	3,01%	5,17%
Liquidez									
L1 Ratio de inversiones liquidas	96,62%	134,77%	127,48%	114,16%	189,08%	98,33%	75,05%	88,30%	99,47%
L2 Ratio Cobertura de liquidez	18,51%	16,06%	13,87%	12,13%	9,05%	16,59%	20,02%	17,25%	13,18%
L3 Fondos disponibles / obligaciones a la vista	40,46%	36,24%	33,95%	35,47%	27,74%	46,91%	55,73%	46,10%	35,15%
Liquidez COAC	24,81%	22,10%	19,24%	21,44%	16,79%	29,18%	36,35%	29,73%	22,50%
Sensibilidad de la tasa de interés									
S1 Sensibilidad al margen financiero	18,80%	18,32%	17,34%	15,79%	18,29%	17,06%	20,08%	20,21%	20,20%
S2 Sensibilidad del valor patrimonial	89,08%	85,21%	86,01%	93,27%	109,32%	104,94%	108,48%	110,30%	111,78%

Fuente: COAC Lucha Campesina /**Elaboración:** UnionRatings

Disclaimer

La Calificación de Riesgo constituye únicamente una opinión profesional sobre su capacidad para administrar los riesgos, calidad crediticia y fortaleza financiera del grupo financiero, con estados auditados y consolidados del grupo y de la entidad del sector financiero público o privado calificada, para cumplir con sus obligaciones de manera oportuna con los depositantes y público en general. La calificación otorgada no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste.

*Asimismo, la presente Calificación de Riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (*http://www.union-ratings.com*), donde se puede consultar adicionalmente el Código de Conducta y los detalles respectivos a las calificaciones vigentes.*

UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. realizó el presente informe (Estados Financieros auditados del 2020 hasta el 2024; Estados financieros interinos; sep2024, mar2025, jun2025, sep2025; CAIR a sep2025; Estatutos; Manuales; Otros Papeles de Trabajo) aplicando de manera rigurosa la metodología vigente indicada. A su vez, no audita y no brinda garantía alguna respecto a la información recibida de manera directa por parte del cliente, así como de cualquier fuente que UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., considere confiable; no encontrándose en la obligación de corroborar la exactitud de dicha información. UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no asume responsabilidad alguna por el riesgo inherente generado por posibles errores en la información. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para contar con la información considerada suficiente para elaborar la presente clasificación UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se responsabiliza por ninguna consecuencia de cualquier índole originada de un acto de inversión realizado sobre la base del presente informe.

UNIONRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., (UNION RATINGS S.A.) es una empresa ecuatoriana separada de JCR LATINO AMÉRICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. (JCR LATAM). Por lo cual, la presente Calificación de Riesgo es independiente y las decisiones del comité de calificación son de exclusiva responsabilidad de UNIONRATINGS S.A. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier calificación asignada por UNIONRATINGS S.A., incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR LATAM bajo cualquier circunstancia.

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía UNIONRATINGS Calificadora de Riesgos S.A., expresamente CERTIFICO que, mi representada, sus socios, gerente, la nómina profesional y miembros de comité que ejecutaron el trabajo de calificación de riesgos no se hallan vinculados a ninguna institución financiera, entidad del sector y/o grupo popular y solidario; y que no se hallan incursos en ninguna de las incompatibilidades detallados en los artículos 27 y 28, TÍTULO III IMPEDIMENTOS, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y DESCALIFICACIÓN, DE LA NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑIAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, establecidas en la RESOLUCIÓN No SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2023-0344.